

Resolución Ministerial

Nº335-2013-MC

Lima. ___ 1.8. NOV. 2013.

Vistos, el Memorando N° 079-2013-CMJCM-DGM/MC de fecha 7 de noviembre de 2013, el Memorando N° 540-2013-DGM-VMPCIC/MC de fecha 14 de noviembre de 2013, y el Informe N° 264-2013-OGRH-SG/MC de fecha 14 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 439-2011-MC de fecha 3 de noviembre de 2011, se designó al señor Ricardo Felipe Portocarrero Grados en el cargo de confianza de Director de la Casa Museo José Carlos Mariátegui del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Memorando N° 079-2013-CMJCM-DGM/MC, el Director de la Casa Museo José Carlos Mariátegui, señor Ricardo Felipe Portocarrero Grados, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 18 de noviembre al 2 de diciembre del 2013;

Que, mediante Memorando N° 540-2013-DGM-VMPCIC/MC, el Director de la Casa Museo José Carlos Mariátegui, propone que durante su ausencia se encarguen las funciones de la Dirección de la Casa Museo José Carlos Mariátegui al señor Luis Alfredo Álvarez Chambi:

Que, el Informe N° 264-2013-OGRH-SG/MC de fecha 14 de noviembre de 2013, la Oficina General de Recursos Humanos indicó que el señor Ricardo Felipe Portocarrero Grados presta servicios en la entidad con Contrato Administrativo de Servicios N° 0295-2011-MC y adenda vigente hasta el 31 de diciembre del presente año, concluyendo que le corresponde hacer uso del descanso físico vacacional solicitado;

Que, el Informe del párrafo precedente indica que el señor Luis Alfredo Álvarez Chambi, Especialista Administrativo II, nivel remunerativo SPC, servidor sujeto al Decreto Legislativo N° 276, presta sus servicios en la Casa Museo José Carlos Mariátegui;

Que, el inciso f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador el derecho de vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que el descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios por cada año de servicios cumplido;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente encargar las funciones de la Casa Museo José Carlos Mariátegui al servidor Luis Alfredo Álvarez Chambi por el periodo comprendido desde el 18 de noviembre al 2 de diciembre de 2013:



Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM; la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Suspender del 18 de noviembre al 2 de diciembre de 2013 las funciones asignadas al Director de la Casa Museo José Carlos Mariátegui del Ministerio de Cultura, otorgadas al señor Ricardo Felipe Portocarrero Grados mediante Resolución Ministerial Nº 439-2011-MC.

Artículo 2º.- Encargar al señor Luis Alfredo Álvarez Chambi, Especialista Administrativo II, nivel remunerativo SPC, servidor sujeto al Decreto Legislativo N° 276, para que en adición a sus labores, desempeñe las funciones de la Dirección de la Casa Museo José Carlos Mariátegui del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido desde el 18 de noviembre al 2 de diciembre de 2013.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución al servidor Ricardo Felipe Portocarrero Grados, al servidor Luis Alfredo Álvarez Chambi de la Casa Museo José Carlos Mariátegui y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Registrese y comuniquese.

NA ALVAREZ-CALDERÓN Ministra de Cultura